
Boletín Informativo

Servicio de Informática
27 de Febrero de 2012

En este boletín:

- Apertura de la aplicación de compra homologada
 - Inventario de equipos
 - No olvide hacer copias de seguridad
 - Reglamento de uso de los recursos
-

REAPERTURA DE LA APLICACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS HOMOLOGADOS

Una vez revisado el Acuerdo Marco UC-Derten Sistemas, está de nuevo activa la aplicación que permite la [compra de productos informáticos homologados](#). Se incluyen [sobremesas, portátiles, monitores, impresoras y escáneres](#).

Estos equipos disponen de 4 años de garantía In situ, NBD (día siguiente laborable), y licencia de sistema operativo.

Además de escoger la configuración del equipo que se desea comprar, el usuario puede seleccionar el software que se debe instalar en él.

En el enlace <https://www.unican.es/Intranet/homologados/> pueden verse con detalle las distintas configuraciones y acceder a la aplicación de compra (para ello hay que validarse previamente en la Intranet)

INVENTARIO DE EQUIPOS

Se recuerda a todo el personal la necesidad de inventariar los equipos informáticos y de poner la pegatina correspondiente en lugar visible.

El Servicio de Informática no puede hacerse cargo de equipos sin inventariar.

NO OLVIDE HACER COPIAS DE SEGURIDAD

Es muy conveniente disponer de copias de los ficheros más importantes que tengamos en nuestro equipo habitual de trabajo.

Esto nos evitará pérdidas de tiempo, de trabajo y de paciencia cuando surjan problemas con el equipo.

REGLAMENTO DE USO DE LOS RECURSOS TIC

Le recordamos la existencia del Reglamento de Uso de los Recursos TIC de la UC (Consejo de Gobierno 14-2-2008) que establece las condiciones de uso de estos recursos públicos en la Universidad de Cantabria y que es de obligado cumplimiento por todos los usuarios.

Puede consultar el reglamento en: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/ED76ADFD-AC58-4336-94F9-4F73EB85FE1C/0/ReglamentodeUsodeRecursosdeTICenlaUC.pdf>

